NACIONES
UNIDAS

S

Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.3264
18 de agosto de 1993

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3264ª SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el miércoles 18 de agosto de 1993, a las 15.40 horas

Presidenta:	Sra. ALBRIGHT	(Estados Unidos de América)
Miembros:	Brasil	Sr. SARDENBERG
	Cabo Verde	Sr. BARBOSA
	China	Sr. LI Zhaoxing
	Djibouti	Sr. OLHAYE
	España	Sr. YAÑEZ BARNUEVO
	Federación de Rusia	Sr. VORONTSOV
	Francia	Sr. MERIMEE
	Hungría	Sr. MOLNAR
	Japón	Sr. HATANO
	Marruecos	Sr. BENJELLOUN-TOUIMI
	Nueva Zelandia	Sr. KEATING
	Pakistán	Sr. NIAZ
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. RICHARDSON
	Venezuela	Sr. ARRIA

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

93-86440 (S)

Se abre la sesión a las 15.40 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION RELATIVA A NAGORNO-KARABAJ

CARTA DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 1993 DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE AZERBAIYAN ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/26318)

CARTA DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 1993 DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE TURQUIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/26319)

CARTA DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 1993 DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE ARMENIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/26322)

La PRESIDENTA (interpretación del inglés): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Azerbaiyán en la que solicita que se le invite a participar en el debate del tema del orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dicho representante a que participe en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación de la Presidenta, el Sr. Hassanov (Azerbaiyán) toma asiento a la mesa del Consejo.

La PRESIDENTA (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema del orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne en respuesta a las solicitudes contenidas en los siguientes documentos: S/26318, carta de fecha 17 de agosto de 1993 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Azerbaiyán ante las Naciones Unidas; S/26319, carta de fecha 18 de agosto de 1993 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas; y en una carta de fecha 18 de agosto de 1993 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por

el Representante Permanente de Armenia ante las Naciones Unidas, fotocopia de la cual obra en poder de los miembros del Consejo y que será distribuida como documento S/26322.

Quisiera señalar a la atención de los miembros del Consejo los siguientes documentos: S/26305, S/26306, S/26307 y S/26308, cartas de fecha 14 y 15 de agosto de 1993, respectivamente, dirigidas a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Azerbaiyán, y S/26312, carta de fecha 16 de agosto de 1993 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Armenia.

Los miembros del Consejo también han recibido fotocopia de las cartas de fecha 16 y 17 de agosto de 1993 dirigidas a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Azerbaiyán ante las Naciones Unidas, que serán distribuidas como documentos S/26315, S/26316, S/26320, S/26323, S/26324 y S/26325, respectivamente; y fotocopia de las cartas de fecha 18 de agosto de 1993 dirigidas a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Armenia ante las Naciones Unidas, que serán distribuidas como documentos S/26327 y S/26328, respectivamente.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular en su nombre la siguiente declaración:

> "El Consejo de Seguridad expresa su gran preocupación por el deterioro de las relaciones entre la República de Armenia y la República de Azerbaiyán y por la tirantez existente entre ellas. El Consejo insta al Gobierno de la República de Armenia a que ejerza su influencia para que los armenios de la región de Nagorno-Karabaj en la República de Azerbaiyán cumplan las resoluciones 822 (1993) y 853 (1993).
>
> El Consejo de Seguridad expresa asimismo su profunda preocupación por la reciente intensificación de los combates en la región de Fizuli. El Consejo condena el ataque contra la región de Fizuli efectuado desde la región de Nagorno-Karabaj en la República de Azerbaiyán, tal como ha condenado anteriormente la invasión y la toma de los distritos de Kelbajar y Agdam en la República de Azerbaiyán. El Consejo exige que se ponga fin a todos los ataques y cesen de inmediato las hostilidades y los bombardeos, que ponen en peligro la paz y la seguridad de la región, y que las fuerzas ocupantes se retiren, en forma inmediata, completa e incondicional, de la región de Fizuli y de los distritos de Kelbajar y Agdam y otras zonas de la

República de Azerbaiyán recientemente ocupadas. El Consejo insta al Gobierno de la República de Armenia a que ejerza su especial influencia a esos efectos.

El Consejo reafirma la soberanía y la integridad territorial de la República de Azerbaiyán y de los demás Estados de la región, así como la inviolabilidad de sus fronteras, y expresa su profunda preocupación por los efectos que han tenido las hostilidades respecto de los intentos del Grupo de Minsk de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) por lograr una solución pacífica del conflicto. El Consejo resalta su pleno apoyo al proceso de la CSCE y observa en particular que la serie de negociaciones en curso del Grupo de Minsk ha dado a las partes en el conflicto la oportunidad de presentar sus opiniones directamente. En este contexto, el Consejo insta a todas las partes a que respondan positivamente y dentro del plazo convenido a la propuesta del Grupo de Minsk, en su versión modificada el 13 de agosto, de un calendario de medidas urgentes para llevar a la práctica las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas 822 (1993) y 853 (1993) y se abstengan de acto alguno que obstaculice el logro de una solución pacífica. El Consejo ve con agrado que la CSCE se propone enviar una misión a la región a fin de que informe acerca de todos los aspectos de la situación.

Habida cuenta de estos incidentes más recientes de intensificación del conflicto, el Consejo reafirma resueltamente el llamamiento que hizo en la resolución 853 (1993) para que los Estados se abstengan de suministrar armas y municiones que puedan conducir a una intensificación del conflicto o a una continuación de la ocupación del territorio de la República de Azerbaiyán. El Consejo insta al Gobierno de la República de Armenia a que vele por que no se proporcionen a las fuerzas involucradas los medios de ampliar aún más su campaña militar.

El Consejo reitera asimismo la petición que hizo en las resoluciones 822 (1993) y 853 (1993) en cuanto al acceso libre del socorro humanitario internacional a la región en todas las zonas afectadas por el conflicto a fin de aliviar los sufrimientos cada vez mayores de la población civil. El Consejo recuerda a las partes que

están obligadas en virtud de los principios y las normas del derecho humanitario internacional y deben acatarlos.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose activamente de la cuestión y estará dispuesto a considerar la adopción de medidas apropiadas para lograr que todas las partes observen y cumplan plenamente sus resoluciones."

Esta declaración será distribuida como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/26326.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su consideración del tema del orden del día.

Se levanta la sesión a las 15.50 horas.